

Bases concurso “Vida Rural en 99 palabras”

1. Podrán participar todos los miembros de alguna comunidad educativa en una zona rural de Chile, ya sean profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos, equipos administradores, auxiliares, estudiantes, apoderados y apoderadas.
2. La temática de los cuentos/relatos/poemas debe estar relacionada con experiencias en la escuela en la localidad rural.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 99 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un texto, el cual puede enviar ingresando al sitio [www.fundación99.org /vidaruralen99palabras/](http://www.fundación99.org/vidaruralen99palabras/) y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el seudónimo del autor. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título y seudónimo, además de un documento que contenga los siguientes datos: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, dirección, comuna, correo electrónico y teléfono/celular del autor. Los cuentos deberían mandarse a la dirección General Bustamante 26, Providencia. * El plazo de recepción se abrirá el 1 de abril de 2021 y cerrará impostergablemente el 1 de mayo del mismo año, a las 23:00 horas. El premio se entregará el 1 de junio.
6. El jurado estará integrado por Tania Herrera, Salomé Gajardo, Camila Aguirre, Patricio de la Paz y Montserrat Baranda.
7. El jurado seleccionará doce cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar, un Tercer Lugar y cinco menciones especiales: Premio al Talento Infantil (para autores menores de 12 años), Premio al Talento Joven (para autores entre 13 y 17 años), Premio al Talento Mayor (para autores mayores de 65 años), Premio al Talento Breve (para relatos que no superen los 99 palabras, sin incluir espacios) y Premio al Mejor Relato del Futuro, que premiará al mejor cuento breve que haga referencia a cómo imaginamos nuestra vida rural en el futuro.
8. El cuento ganador recibirá el libro “Educar las emociones, educar para la vida” de Amanda Céspedes y \$250.000. El segundo y tercer lugar, recibirán un diploma y el mismo libro.
9. Luego de la ceremonia de premiación, los 8 cuentos finalistas se publicarán en www.fundación99.org/vidaruralen99palabras
10. Los 8 cuentos finalistas podrán ser difundidos a través de diversos medios y soportes.
11. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato).
12. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.